



Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333100820110021902

Desde sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co <sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mié 09/10/2024 10:34

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>



Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día miércoles 9 de octubre de 2024 siendo la(s) 10:34:36, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1035953

Usted anexó 2 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 76001333100820110021902

Detalle de los documentos:

- Alegatos-ALEGATOSDECONCLUSI
- Alegatos-CONSTANCIAENVIOTRA

Certificados de integridad asociados:

- 80FFD264EDF46CFC4BB61F95C0BC473C4163FE615742A237FB
BF02C1EE94D99B
- 21527423D8441D25F94EEC5727C08F602190CD58E291B75C5E
EE67A6D7A5ABA6

Observaciones: ESCRITO ALEGATOS DE CONCLUSION DE SEGUNDA INSTANCIA - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. RAD. 76001-3331-008-2011-00219-02 DTE PATRICIA PILLIMUE ARBELAEZ Y OTROS KG.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.